

LLAMADO A CONCURSO INTERNO
(Expediente N.º REC-1193358-24)

Desde las 08:00 hs. del día 10 de junio de 2024, hasta las 12:00 hs. del 14 de junio del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 5 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Sub-Jefa/e de División – Despacho de la Dirección de Extensión**, de la Secretaría de Extensión y Cultura, Rectorado de la UNL.

Inscripción:

Entre los días 10 al 14 de junio de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **30 de julio de 2024**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en Rectorado (lugar a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

- 1) Pertenecer a la Planta de Rectorado, con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

Temario Especifico:

- Documento de la Secretaría de Extensión y Cultura (misión, funciones y estructura)
- Reglamento Interno del Consejo Superior (Res. C. S. n° 12-2020)
- Notificación digital (Ordenanza 6/19 CS)
- Trámite de justificación de inasistencias por enfermedad (Res. 426-23 CS)
- Implementación del Expediente Electrónico Res. Rectoral n° 617/20
- Manual de procedimiento del Expediente Electrónico (Ordenanza C.S. n° 1/20)
- Expediente electrónico genérico (Res. rectoral 617-667/20)
- Protocolo General de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia. (Ordenanza CS n° 03/17; 01/19) Res. C.S. N° 15/19 – texto ordenado- Adhesión Ley Micaela (Res. C.S. N° 249-2020)
- Sistema Integrado de Programas, Proyectos y Prácticas de Extensión (Res. C. S. n° 16 - 2019).
- Documento Sistema Integrado de Programas, proyectos y prácticas de extensión universitaria: 25 años construyendo comunidad, 1995-2020
- Reglamento Becas de Extensión Universitaria (Res. C.S. N° 602-2009).
- Becas Docentes en Extensión (Res. CS 206-2006).
- Programa Género, Sociedad y Universidad (Res. C.S. N° 101-2002)
- Programa Delito y Sociedad (Res. C.S. N° 191-2006)
- Programa Derechos Humanos (Res. C.S. N° 199-2006)

- Programa Equidad en Salud (Res. C.S. N° 227-2006)
- Programa de Alimento de Interés Social (Res. C.S. N° 232-2006)
- Programa Educación y Sociedad (Res. C.S. N° 240 - 2012) y Anexo.
- Programa de Formación y Capacitación Laboral (Res. C.S. N° 290-2001)
- Programa Ambiente y Sociedad (Res. C.S. N° 302-2006)
- Prog. Educación Universitaria en Prisiones (Res. C.S. N° 330-2010) y anexo.
- Programa Economía Social y Solidaria (Res. C.S. N° 480 - 2013) y anexo.
- Programa Historia y Memoria (C.S. N° 141/04).
- Cátedra abierta de Extensión sobre Políticas Públicas (Res. Rector N° 913-2015)
- Programa de Formación y Capacitación Laboral (Res. Rector N° 1243-2018)
- Régimen Beca por Comisión de Servicios Institucionales. (Resolución CS 16/04)
- Régimen de Becas de Apoyo a Programas Institucionales (B.A.P.I.) (Res. Rector N° 05-2010)
- Crea Régimen Voluntariado Universitario (Res. CS 76-2004)
- Código de Ética - Voluntariado Universitario (Res C.S. 168 - 2004).
- Documento Practica Extensión - Educación Experiencial (Res. C.S. N° 395 - 2014) y anexo.
- Prácticas curriculares de Extensión (Res. C.S. N° 274- 2007, Res. Rectoral N° 4351-2021)
- RESOL- SPU - 600 -2021 APN-ME. utilización del Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) para la rendición de cuentas de fondos transferidos por la SPU.
- Res. SPU rendiciones 600 21 ANEXO 2 MANUAL DE USUARIO
- Res. SPU rendiciones 600 21 ANEXO 1 REGLAMENTO
- Reglamento de convocatoria a las actividades de extensión a distancia (Res. C.S. N° 246- 2000)
- Sistema de Mesa de Entradas
- Sistema JANO
- Sistema de Gestión de Convenios HERMES
- Repositorio Documental Digital Integrado – RDDI

Jurado Evaluador

a) Titulares

- BOFFELLI, Mariana Margarita - DNI: 21.978.992 -(Funcionario de gestión)
- GOMEZ, María Celeste – DNI: 25.497.318 - (Superior Jerárquico)
- SIMON, Natalia Laura - DNI: 24.523.682 - (Trabajador No Docente)

b) Suplentes

- GIMENEZ, Rocío Laura - DNI: 24.214.672- (Funcionario de gestión)
- FUN, Lorena Paola Guadalupe – DNI: 29.722.718 - (Superior Jerárquico)
- CAPDEVILA, Maria Alejandra - DNI: 30.489.668 - (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

DIRECCIÓN DE INGRESO, PROMOCIONES Y CONCURSOS: 17 de mayo de 2024.-